

17 MAY 1990



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. 09 de 23 MAY 1990 19

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA COLECCION
CABILDO CADA 3 DE JULIO".

X X X



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No: 09 DE 19

(23 MAY 1990)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA COLECCION CABILDO CADA 3 DE JULIO".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- El Concejo de Santiago de Cali, en conmemoración del Grito de Independencia, cada 3 de Julio hará la publicación de una obra que forme parte de la Colección Cabildo, la cual se ha venido editando en ésta Corporación.

ARTICULO 2o.- La obra a publicar, deberá ceñirse a los siguientes requisitos:

- a. Ser inédita.
- b. Que trate de temas histórico-sociales.
- c. El contexto geográfico del tema tratado deberá ser el Valle del Cauca.
- d. El autor deberá ser Colombiano o Nacionalizado.

ARTICULO 3o.- El Concejo convocará anualmente al CONCURSO EDICION CABILDO y la Mesa Directiva del mismo defenirá los géneros literarios y jurados para el desarrollo del concurso.

ARTICULO 4o.- La premiación al (os) ganador (es) se hará dentro de la ceremonia de conmemoración del Grito de Independencia, cada 3 de Julio.

ARTICULO 5o.- La obra ganadora sera editada por el Concejo Municipal y su autor recibirá un premio equivalente a doce (12) salarios mínimos mensuales.

La mesa directiva velará por la inclusión de la partida necesaria para la edición dentro del presupuesto anual.

ARTICULO 6o.- Para aspectos fiscales este Acuerdo regirá a partir del 1o. de Enero de 1.991.

ACUERDO No:

DE 19

()

Dado en Santiago de Cali, catorce (14) días del mes de Mayo de mil novecientos noventa (1.990).-

EL PRESIDENTE,

MARINO PAZ OSPINA



EL SECRETARIO,

ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD

SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer Debate en la sesión del día 3 de Mayo de 1990; Segundo Debate en la sesión del día 10 de Mayo de 1990 y Tercer Debate en la sesión del día 14 de Mayo de mil novecientos noventa (1.990).-

ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD
Secretario General

ang.

Cali, 17 MAY 1990

162

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 09 . " POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA COLECCION CABILDO CADA 3 DE JULIO ".

[Signature]
DORIS MARTINEZ DIAZ JEFE
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL CALI
ARCHIVO GENERAL

ALCALDIA

Cali, 23 MAY 1990

PUBLIQUESE Y CUMPLASE MUNICIPIO DE CALI



ALCALDE

[Signature]
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR
ALCALDE DE CALI

[Signature]
ALVARO PALAU ALDANA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARIA DE
EDUCACION
CULTURA Y
RECREACION
MUNICIPAL

[Signature]
HERNANDO WAGNER GIRALDO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
RECREACION MUNICIPAL
DESPACHO

[Signature]
IVAN RESTREPO CAMPO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE GOB. P. MUNICIPALES
SECRETARIO

[Signature]
PIEDAD VARELA DE TASCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

[Signature]
LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

[Signature]
AGUSTIN CANTERO REIO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Signature]
EDGAR ZUBIRIA PUGLIESE
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

[Signature]
LUIS FELIPE CAMPO VIDAL
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

[Signature]
JOSE DARIO VILLABONA NIEVO
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Cali, 25 MAY 1990

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 37 el presente Acuerdo.

[Signature]
GODOFREDO SANCHEZ
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES
ALCALDIA

